

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1055° - 736° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Macarena Flores, Merlina Legagñoa, Diego Bertone y Hernán Agatiello del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO** “Siendo la hora 13:25 con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia con aviso del Concejal Gustavo Brusa, damos inicio a esta 736° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Alicia Jalle a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1054° - 735° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por secretaría se dará lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL JARDÍN DE INFANTES 906,** Fechada el día 13 de noviembre de 2023.- “Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar autorización para utilizar el predio del Vivero Parque (zona cercana a la oficina) para la realización de la MUESTRA DISTRITAL del NIVEL INICIAL, donde participarán todos los Jardines y JIRIMM del Partido. Dicha muestra es coordinada por la Inspectora de Área: Marisa Bottai. La fecha de realización de la muestra es: VIERNES 24. Horario: de 8.00 a 17.00 horas. Durante la realización de la misma y para garantizar la seguridad de todos los presentes, se solicita la autorización para cortar el tránsito de vehículos por la calle que queda en el medio. Sin más y a la espera de una respuesta, me despido atentamente”.- Directora Jardín de Infantes 904, Cristina Simón; Directora Jardín de Infantes 906, Gabriela Montero; Responsables de la logística de la muestra.- **ZORZANO:** “Se consultó con el área de Producción y de Inspección, no encontrando objeción. Está a consideración otorgar el permiso... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a secretaría a redactar la norma”.- **NOTA DEL SR. RODRIGO JAVIER PÉREZ MENICHELLI,** Fechada el día 14 de noviembre de Deliberativo para que permitan otorgar el permiso para la venta ambulante mediante Food Truck. La intención es gestionar la habilitación municipal para comercializar pizzas napolitanas a las cuales se les anexará la venta de bebidas, incluyendo bebidas alcohólicas, jugos, gaseosas, agua. La cocción se realizará en las instalaciones al momento del expendio, en horno específico para ese fin. Para su conocimiento, le informo que ya cuento con el food truck con todos los mobiliarios instalados para la actividad. Por lo cual solicito la autorización del Cuerpo Deliberativo para poder realizar la venta en la ciudad cabecera como en las localidades del Partido y en la Villa Balnearia de Marisol, tanto en las Fiestas Distritales como aquellos días que sean propicios para esta actividad. Tengo experiencia en el rubro gastronómico y este es un emprendimiento original respecto a la oferta gastronómica que se dispone en el Partido de Coronel Dorrego, por lo cual espero consideren propicia la autorización. Se anexa a la presente, fotografías del emprendimiento. Me despido esperando contar con su aval y quedando a disposición de Ud. para ampliar la información proporcionada. Atentamente Firma: Rodrigo Javier Pérez Menichelli, (Deja expresado su DNI y su teléfono de ontacto).- **ZORZANO:** “El Cuerpo Deliberativo analizó y apoya la petición. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a secretaría a redactar la norma”.- **NOTA DEL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE,** Fechada 15 de noviembre de 2023: “Desde la Comisión Directiva del Club Atlético Independiente dirigimos la presente a fin de solicitar se tenga a bien otorgar autorización para la venta en la vía pública mediante nuestro Foodtruck, el cual es utilizado por todas las Sub-Comisiones de nuestras diversas disciplinas. Aprovechamos la oportunidad para saludarlo a Ud. y a todas las señoras y señores ediles que conforman dicho Concejo a su digno cargo. Firma: Pedro Eugenio Arzoz, Presidente y Alejandro Sola Secretario”.- **ZORZANO:** “El Cuerpo Deliberativo conoce el Proyecto del Club y apoya la petición. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a secretaría a redactar la norma”.- **NOTA DE LAS LIC. ESTELA GONZALEZ Y BRUNA RIBERA CHARAIA,** Fechada el día 21 de noviembre de 2023.- De nuestra mayor consideración: Como propietarias de una Tienda de Juguetes sustentables “Menganita y Fulanita” en nuestra localidad, ansiamos celebrar las vísperas de la navidad ofreciendo un espacio

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

para que familias e infancias puedan acercarse a saludar, entregar sus cartas y tomarse una foto con Papá Noel, en las afueras de nuestro local ubicado en Yrigoyen 751. Motivo por el cual solicitamos autorización y acompañamiento a través del corte de la calle Yrigoyen en intersecciones con Av. Santagada para una mejor organización del evento y seguridad de las familias e infancias que puedan asistir. La propuesta se llevará a cabo los días lunes 11 y martes 12 de diciembre, entre las 18.30 y las 20.30 horas. Agradecidas del apoyo que nos puedan brindar. Saludamos atentamente. Firman: Lic. Estela González y Lic. Bruna Ribera Charaía”.- **ZORZANO:** “Dado que la actividad se realizará antes de la próxima Sesión, corresponde analizar el pedido. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a secretaría a redactar la norma”:- **NOTA DE LA SRA. MARÍA KARINA CORDIDO.** Ingresada a este Concejo el día de la fecha. De mi consideración. Por la presente me dirijo a Ud. como concesionaria del Parador; ROCCOS del Balneario Marisol, con el objeto de MODIFICAR la fecha de realización de la primer Fiesta en la Playa (la cual estaba autorizada para los días 8 y 9 de diciembre próximo). En principio debo decir que: Me dirijo a usted con el fin de dar conocimiento que en fin de semana largo de diciembre del corriente (8 y 9 de diciembre) en el que pensábamos realizar el evento NOS ES IMPOSIBLE EN ESA FECHA y la idea es correrla para el 23 y 24 de diciembre. El motivo principal es que ese fin de semana en Oriente y alrededores se realizan todas las Fiestas de Egresados y en toda la zona aledaña. Por tal motivo las comisiones Organizadoras de tales fiestas nos pidieron correr la fecha, a la cual accedimos sin problemas. Es por ello que solicitamos mover la fecha del permiso para los días 23 y 24 de diciembre del corriente. Por todo lo expuesto solicito que se revea este punto. Sin más, quedo a la espera de una favorable respuesta, saludo atentamente. Firma: María Karina Cordido. (Deja expresado su DNI). Concesionaria Parador Rocco's”- **ZORZANO:** “El evento se realizará a fines del mes de diciembre. Por lo cual se hará el pase a comisiones para que las nuevas autoridades analicen la solicitud. Se propone el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 23 promulgación de las Ordenanzas N°: 4465, 4466, 4467, 4468, 4469, 4470, 4471, 4472, 4473 y 4474/23.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRET., PETIC. Y REGLAM.; PRESUP. Y HACIENDA; BIENESTAR SOCIAL Y OBRAS Y SERV. PÚBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0216/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando la instalación de puntos de hidratación en ciudad cabecera.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; TURISMO: 4.2.1.-** Expte. N° 0092/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo al Primer Turista que inaugura la temporada estival en Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.3.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; OBRAS Y SERV. PÚBLICOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0157/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo circulación en la ciudad cabecera – Ref. calles Pte. Perón y René Favaloro.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.4.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO; BIENESTAR SOCIAL: 4.4.1.-** Expte. N° 0216/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando la venta ambulante al Sr. José Eduardo Pérez.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0218/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo nuevo marco reglamentario para el otorgamiento de Becas Municipales para estudiantes. Derogando Ord. 3423/14 y 3597/16.- **ZORZANO:** “Por la importancia que tiene la misma y habiendo sido planteadas las sugerencias en el ámbito de la Comisión Local de Becas, correspondería el tratamiento en esta Sesión para que la norma tenga aplicabilidad próximamente. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobada por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión”.- El Concejal Ripoll da lectura al

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1055° - (CONTINUACIÓN):

Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente es importante resaltar que este trabajo de las actuales Ordenanzas y derogaciones de las mismas y formar un único Cuerpo normativo que permita en un futuro analizar las futuras becas para los distintos beneficios que puedan otorgar... acceder nuestros estudiantes es el trabajo de una comisión, la cual me tocó integrar cuatro años de los seis que formé parte del Concejo Deliberante. Que los últimos años los integramos junto con Merlina Legagñoa que es miembro de la bancada del Frente de Todos. Un trabajo que ha sido muy interesante, muy profundo, de mucho análisis, de muchas horas, que por ahí se analiza en el inicio del ciclo lectivo, en los primeros meses del año y que luego desaparece pero es un trabajo arduo, un trabajo silencioso que es integrado por los distintos miembros de los establecimientos educativos y que sin dudas con una enorme responsabilidad de poder aprobar o no el beneficio a algún estudiante del distrito de Coronel Dorrego. Creo que esta Ordenanza de becas estudiantiles ha sido una herramienta muy fructífera para desarrollar y para darle la posibilidad económica a nuestros jóvenes y también adultos de poder ser un complemento en su vida estudiantil. Sabemos que los índices inflacionarios hacen que la beca al pasar de los meses pierda valor, pero bueno, es una herramienta que nos ha ayudado, que nos ha permitido lograr que muchos jóvenes puedan tener un complemento como dije anteriormente y sea una herramienta para que muchos jóvenes puedan obtener su título terciario y/o universitario. Pero por último quiero resaltar el trabajo que se realizó y reivindicar el trabajo de la Concejal Merlina Legagñoa con la cual hemos trabajado arduamente y creo que este tipo de comisiones nunca me animo a decir, se priorizaron los intereses ideológicos, políticos, siempre hubo un trabajo mancomunado y de verdadero compromiso y responsabilidad porque lo ameritaba. Es por eso, que bueno... nuestro trabajo, se iniciaron un par de modificaciones para un mejor cumplimiento y operatividad que seguramente con el tiempo se irá modificando porque es así. Vivimos en una sociedad con mucha dinámica y eso hace que este tipo de Ordenanzas se tengan que ir modificando con el tiempo. Nada más, Sr. Presidente”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Legagñoa”.- **LEGAGÑO:** “Gracias. Bueno primero: adhiero a las palabras del Concejal Ripoll. También quiero agradecerle sus palabras. Fue un trabajo en equipo. Hubo mucho compromiso. Siempre tratamos de mejorar la Ordenanza pensando siempre en los vecinos y bueno seguramente van a seguir surgiendo mejoras en esa Ordenanza. Lo único que... fue..., creo que desde que arranqué ahí en la comisión, es lo que más me importaba, no sé si lo que más me importaba sino lo que más me llegó. Le puse todo, todo lo que pude dar y me encantó. Esperemos que el año que viene puedan seguir mejorando y trabajando de la misma manera que estábamos trabajando. El clima de la comisión era muy favorable y se pudo llevar a cabo el análisis de las becas muy bien. Así que bueno agradecer y aparte la experiencia que uno se lleva. Muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0219/23-HCD: Declarando de Interés Municipal la creación de Sede local de la Asociación de Acompañantes Terapéuticos.- **ZORZANO:** “Se pasa a un cuarto intermedio para la firma, para dar el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, la idea de declarar de Interés Municipal lo que va a suceder el 30 de noviembre es un poco para reivindicar la movilización que han realizado todos los acompañantes terapéuticos de Coronel Dorrego. Sabemos desde este Concejo que se han movilizad, que han estado trabajando en reclamar la jerarquización de su función. A nivel provincial y nacional todavía no cuentan con un colegio o con un organismo que los acompañe y los avale, seguramente este trabajo surgirá en breve de alguna de las cámaras y un poco acompañar esto, es para instar a que eso suceda como ha sucedido con el colegio de enfermeros, con el colegio de técnicos en Seguridad e Higiene. Actividades que por ahí, en principio cuestan pero que definitivamente la sociedad y quienes legislan saben que deben darle su espacio y su acompañamiento. Sobre todo después de la pandemia, el trabajo de los acompañantes terapéuticos ha sido realmente muy demandado. Conocemos nosotros el Presupuesto Municipal, conocemos que se ha pedido mucho sobre todo desde las instituciones educativas, la intervención de los

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Acompañantes Terapéuticos. Hoy lo vemos en la oferta educativa también que tiene nuestro Distrito, y en el Instituto de Formación Profesional, se va a dar la carrera a partir del año 2024. Eso nos da la pauta de que la actividad, que estos agentes de salud también están buscando formarse y que la demanda es grande, entonces es muy necesario que haya cada vez más. Surge esta filial luego de una reunión y de un trabajo muy grande que viene haciendo una referente que tenemos en Coronel Dorrego, que es la Sra. Yanina Torresi, acompañada por otras referentes y por otras personas que desarrollan esta actividad de Acompañantes Terapéuticos. Primeramente, en una reunión con el Director del Hospital Santiago Braghero en la que el Bloque pudo acompañar y un poco buscando ese lugar, esa contención y ese orden de lo que es la actividad, surge la idea de poder crear un organismo descentralizado del municipio para que se nucleen, para que se organicen, para que puedan capacitarse, para que haya veedores de esta profesión. Así que bueno de la mano Yanina y de otras personas que fueron tratando de organizarse es que surge hoy una filial en Coronel Dorrego. No puede ser descentralizada porque estamos a cien kilómetros de la central que es Bahía Blanca, pero bueno con buen tino la asociación de Bahía Blanca decide abrir esta filial en Coronel Dorrego que primeramente va a funcionar en el domicilio particular de esta persona. Aclarar que son actividades totalmente ad honorem porque por ahora tiene la figura de asociación y por ahí eso es lo que tenemos que seguir empujando desde los lugares que ocupamos que puedan llegar a tener una figura más importante y que puedan ellos acceder a otro tipo de beneficios, a otro tipo de convenios. La palabra del Director del Hospital fue que el trabajo va a ser mancomunado, que teniendo esto, para el municipio también es más fácil crear una red, hacer los seguimientos y poder contar con esto la verdad que para el municipio también es muy importante. Así que me parecía bien que esto pase por el Concejo Deliberante, que se cree de interés municipal, que el pueblo de Dorrego sepa que hay muchas personas detrás de esto, que hay muchos Acompañantes Terapéuticos que hoy están trabajando acompañando a muchas familias en Dorrego y que es nuestro deber poder ir reivindicando y jerarquizando esa profesión. Así que invitarlos a todos, por supuesto, a que el día 30 acompañen esta presentación a las 18.30 en el Centro Cultural y poder seguir empujando desde estas bancas a quienes queden que ellos puedan tener un Colegio y como toda profesión poder encontrar el camino de sus beneficios y de su organización. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno desde este Bloque por supuesto que acompañamos, nos parece sumamente importante la creación de esta Asociación. Quienes ejercemos profesiones liberales sabemos de la importancia de tener un organismo que nos ampare, que nos acompañe y bueno que vaya in crescendo porque es la jerarquización de peticiones respecto los acompañantes terapéuticos, que si lo hacen de manera aislada, no tienen la fuerza que estén organizados. Por eso, nos parece muy importante que haya una sede aquí en Coronel Dorrego donde esté lo más importante en Bahía Blanca pero que por lo menos tengan su representación y es la partida para algo que seguramente lo podrán obtener. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0220/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda de manera urgente, a la apertura de los buzones anti narcos.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Sr. Presidente, este es un Proyecto con una solicitud bastante puntual. Los buzones fueron instalados mediante la Ordenanza mencionada anteriormente en el Distrito con la función o con el objetivo de que la comunidad se comprometa a poder realizar algún tipo de denuncia o poner allí algún nombre que sepa. Sabiendo que muchas personas dentro de la comunidad tienen miedo de hacerlo oficialmente por los riesgos que puede llegar a suceder o por el miedo de comprometerse con algo así. Es por eso, que necesitamos se le de funcionamiento a estos botones y para que eso suceda tenemos que abrirlos de forma más periódica, dos años es mucho tiempo para que esto se realice. Estos dispositivos sirven para comprometernos justamente como comunidad ante uno de los flagelos, creo que no podemos negar, que es uno de los más graves que está pasando la sociedad en sí y que ataca directamente a nuestros jóvenes. Es por eso, que la solicitud es para que cuanto antes pueda realizarse la apertura e los mismos. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1055° - (CONTINUACIÓN):

la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno este Bloque va a acompañar la petición. Hace dos años como dice la Concejal Flores fui partícipe de la apertura, por primera vez, de los buzones. En aquel momento no arrojaron ningún resultado, abrimos los que se han colocado en todo el Distrito, pero luego de dos años a lo mejor la situación ha cambiado y por lo conversado en parlamentaria también la sugerencia de poder hacer desde el Cuerpo Deliberativo la modificación para que sí tengan un tiempo y que no es un dato menor y que se ha omitido en el momento, en el que el Concejal Barcelona presentó la Ordenanza y el Proyecto que acompañamos por unanimidad. Y por ahí, dejar la sugerencia de que pueda ponerse un tiempo y después por supuesto ir detrás del cumplimiento de ese tiempo para que si algún vecino se animó, tuvo la valentía de hacer alguna denuncia, no se demore tanto en atenderla. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SECRETARIA HCD: 6.1.- EXPEDIENTES REMITIDOS AL ARCHIVO, SEGÚN ART. 41° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HCD: 6.1.1.-** Expte. N° 0249/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo requiera la instalación de una dependencia de Prefectura Naval Argentina en Marisol.- **6.1.2.-** Expte. N° 0253/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo, capacite a personal municipal de planta permanente.- **6.1.3.-** Expte. N° 0278/22-HCD: Nota, Solicitando ampliar frecuencia horaria de remises.- **ZORZANO:** “Se dispone el pase al Archivo de los Expedientes descriptos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **7.- SESIONES DE PRORROGA: 7.1.-** Corresponde fijar según Art. 16 comunicó que se sugiere: 1° Sesión de Prórroga, para el día miércoles 13 de diciembre y la 2° Sesión de Prórroga, se establece para el día 27 de diciembre. Ambas a las 15 horas. Habiéndose agotado... Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día y dado que posterior al cierre del Orden del Día, ingresó el Dictamen correspondiente al Expte. N° 0221/23: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 4209/22 relativa al otorgamiento de Becas Deportivas para personas con discapacidad.- Está a consideración el tratamiento fuera del Orden del Día... Aprobado por unanimidad.- **ZORZANO:** “Los integrantes de la Comisión de Becas deportivas que forman parte del Concejo, han comunicado las modificaciones sugeridas. Considerando que son oportunas las nuevas incorporaciones, y su tratamiento en la Presente Sesión. Se propone el pase a un Cuarto Intermedio para la firma del dictamen respectivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión...”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, aprovecho también para manifestar que integramos dos Concejales, bueno quien habla y la Concejal Macarena Flores, la Comisión de las Becas Deportivas Amateurs y que en este año ha sido su primer año desde la aprobación de la Ordenanza en el año 2022. Que ha sido un trabajo muy responsable, que ha habido distintos casos, que bueno, que esta modificación llega por la solicitud de un vecino de nuestra localidad. Que seguramente esto va a permitir que muchos vecinos, personas con discapacidad puedan acceder al beneficio en caso que cumplan con los distintos requerimientos, que realicen competencias deportivas en el Distrito, a nivel regional o a nivel provincial. Pero bueno que también como dije anteriormente en el otro Proyecto de modificación, son comisiones que han funcionado bien, que seguramente los próximos años se les van a ir dando modificaciones producto del cambio de la dinámica social. Pero bueno nada, quería agradecer también el trabajo, nos estamos despidiendo entonces estamos con los avisos parroquiales, entonces nada... quería también agradecer el trabajo que tuvimos en conjunto con la Concejal Macarena Flores que fue también dejando de lado cualquier diferencia pensando en que los jóvenes puedan acceder a este beneficio de Beca Deportiva. Nada más, Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Muy breve para agregar. Cuando uno está ahí cumpliendo esa función de ver si se le otorga o no a una persona que la solicita a veces no es fácil porque hay que ver si se cumplió con todos los requerimientos. Sabemos de las necesidades, muchas veces de quien hace deporte, para poder solventar los gastos que conlleva y por lo general no son pocos. Y hay veces que hay que tener un montón de consideraciones que cuestan tomarlas pero que así debe ser para que esto siga avanzando en el tiempo y siga creciendo. Lo único que es importante es que, de estas Ordenanzas y

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

de sus mejoras que van a seguir a lo largo del tiempo se siguen garantizando derechos que eso es lo que importa y lo gratificante de estar acá. Así que agradezco también al Concejal porque todas las reuniones han sido muy amenas con también la Directora del área y siempre por delante garantizando el derecho de jóvenes de nuestro Distrito que quieran desarrollarse deportivamente. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO**: “No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la Presente Sesión, siendo la hora 14:30”.-

Dra. Ma. Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE